I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000 64

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2008

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
11 ABR. 2008

Cerrillos, 06 FEB. 2008

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/554/2008; el Ord.N°503/069/2008 del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/1016/2007 y N°202/1458/2007; los Decretos Alcaldicios Nº201/295/2001 y 201/057/2002; lo establecido en el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONTRALORÍA GENERAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 15 ABR. 2008
SEC. REG. E INF.:
DECRETO: Alcaldicio

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/057/2002, se aprobó el contrato de trabajo de don Félix Vásquez Moya.

La renuncia presentada por el trabajador.

D E C R E T O:

1. Póngase Término a la Relación Laboral y aceptase la renuncia voluntaria, a contar del 28 de enero de 2008, de don **Félix Vásquez Moya**, cédula de Identidad N°7.012.847-0, en virtud de lo establecido en el N°2 del artículo 159 del Código del Trabajo.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OMAR BLANCHAIT ACHONDO
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/OBA/mmj
Distribución:
Contraloria General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
Interesado
Secretaria Municipal

REGISTRADO
ART. 53 LEY 16695
Por orden del Contralor General de la República
29 ABR. 2008
JEFE DEPTO. DE CONTROL DE PERSONAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES